



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio El Carmen Teresiano

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 03235 del 27 de Abril de 1987

Confiere a:

María Alejandra Parra Bernal

C.I. 951012-05518 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 29 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes.

[Firma]

Directora



[Firma]

Secretaria



Dado en Bogotá D.C. a 01 de Diciembre de 2012

Acta de Grado



COLEGIO EL CARMEN TERESIANO

Inscripción S.E. 883
DANE. 311001001049

EFQM
Recognised for
excellence
3 star - 2011

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los Un (01) días del mes de Diciembre del año 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las Estudiantes del último grado, las suscritas Directora y Secretaria en la Dirección del **COLEGIO EL CARMEN TERESIANO**, Institución aprobada hasta Grado Once, en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica según Resolución No. 03235 del veintisiete (27) de Abril del año 1987.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

A las Estudiantes cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

PARRA BERNAL MARÍA ALEJANDRA
T.I. 951012-05518 de BOGOTÁ D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 045 de fecha 01/12/2012 que consta de 80 Estudiantes que comienza con el nombre de **AGUDELO ENCISO MARÍA CAMILA** y se cierra con el nombre de **WILCHES OBANDO NATALIA ANDREA**.

Firmada y sellada por la HNA. **MARÍA PURIFICACIÓN PÉREZ JÁÑEZ**, (Directora) y HNA. **BÁRBARA CAMPILLO JUÁREZ** (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C., a los Un (01) días del mes de Diciembre del año 2012.

Firmada y Sellada

HNA. MARÍA PURIFICACIÓN PÉREZ JÁÑEZ
C. Ext. N° 138.338 de Bogotá
Directora



HNA. BÁRBARA CAMPILLO JUÁREZ
C. Ext. N° 220.061 de Bogotá
Secretaria



Diploma No. _____



ESCUELA DE MEDICINA

*En nombre de la República de Colombia,
por autorización del Ministerio de Educación Nacional y*

Teniendo en cuenta que:

María Alejandra Parra Bernal

C.C. 1.014.270.417 de Bogotá D.C.

*culminó satisfactoriamente los programas y requisitos académicos
establecidos por la Fundación y los demás exigidos
por la ley, le confiere el título de:*

Médico y Cirujano General

Código 1807

*y le otorga el presente Diploma que le acredita como tal,
refrendándolo con las firmas y sellos respectivos.*

Bogotá, D.C. Diciembre 18 de 2018

No. 7012

As Nolo hinc

Rector

J. Parra

Decano

[Signature]

Secretario General



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
JUAN N. CORPAS
Secretaría General

ACTA DE GRADO No. 590

En la Ciudad de Bogotá, D.C., el día 18 del mes de Diciembre de 2018, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por los Honorables Miembros del Consejo Directivo Doctores ANA MARIA PIÑEROS RICARDO Rectora, LUIS GABRIEL PIÑEROS RICARDO Vicerrector Académico, JUAN DAVID PIÑEROS RICARDO Vicerrector Administrativo, OTTO HAMANN ECHEVERRI Decano y FERNANDO NOGUERA ARRIETA Secretario General; con la asistencia de los Doctores LUIS ARTURO LOPEZ ENCISO Secretario General Asociado, JUAN CARLOS VELÁSQUEZ ROJAS Director de Bienestar Universitario, DENNY LUENGAS SUÁREZ Director de Rotaciones Institucionales y LUIS ALFREDO RAMÍREZ CANO Director de Rotaciones Extramurales.

En el cual la Escuela de Medicina de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas, autorizada para tal efecto según Código del Programa No. 1807, otorgado por el ICFES, Registro Calificado y Re-Acreditación de Alta Calidad otorgados mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 04602 de Marzo 21 de 2018, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

MEDICO Y CIRUJANO GENERAL

a **MARÍA ALEJANDRA PARRA BERNAL**

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.270.417 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y reglamentarios exigidos por la Institución y con las normas legales vigentes; por lo que se le otorgó el Diploma No. **7012** que le acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2018.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.


Dr. FERNANDO NOGUERA ARRIETA
Secretario General